

Fiscalía de Valparaíso planteó la posibilidad de que haya más involucrados: Por integrar una "agrupación criminal", amplían cargos a tres imputados por incendio de febrero

Se les atribuye autoría en otros seis siniestros forestales. Abogados de víctimas dicen que pedirán esclarecer responsabilidad de autoridades y excluir a municipios como querellantes.

MAURICIO SILVA

Los tres imputados integraron una agrupación criminal que llevó a cabo, además del incendio del 2 de febrero que dejó 136 muertos, otros seis siniestros forestales, "creando emergencias de envergadura tal que requirieran sus servicios para combatirlos, considerando sus conocimientos y desempeño en instituciones destinadas a ese fin".

Esta fue la nueva acusación que el fiscal Osvaldo Ossandón formalizó ayer contra el exbombero Francisco Mondaca, el exbrigadista de Conaf Franco Pinto y el exoperador de la Unidad de Alerta Temprana del Senapred en la Región de Valparaíso Elías Salazar, quienes ya habían sido sindicados por el persecutor como autores del delito de incendio con resultado de 136 muertes y la destrucción de cinco mil casas y 8 mil hectáreas silvestres protegidas en Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Casablanca y Valparaíso, además del jardín botánico de la primera ciudad. También les atribuyó delito ambiental.

Ossandón delimitó el actuar de esta "asociación criminal" en los bosques que rodean la Reserva Nacional Lago Peñuelas (RNLP) y otros en las provincias de Valparaíso, San Antonio y Marga-Marga, entre enero de 2022 y febrero último.

Además del gran incendio de febrero, les atribuyó autoría "tanto conjunta como indistintamente" en dos incendios del 4 de diciembre



CONCURRENCIA. — Familiares de las víctimas hablan con la prensa tras asistir a la audiencia de reformatización en el tribunal de Garantía de Valparaíso.

pasado, a las 18:44 horas en el fundo Andorra con Ruta 68 y a las 18:50 horas en cuesta Balmaceda; a las 11:13 horas del 18 de diciembre de 2023 en camino a Casablanca y en otros tres ocurridos el 29 de ese mismo mes, que se registraron en área de pesca y Loma la Zapatilla (dentro y en el entorno de la RNLP) y Santa Augusta en Casablanca, que consumieron una decena de hectáreas de matorral y pastizales.

Según el persecutor, la agrupación también estaba integrada por "otros" que no especificó, abriendo la opción de que la causa sume imputados y alimentando entre los familiares de las víctimas la teoría de que hubo un "cartel del fuego".

"Es escalofriante enterarse de cómo pudieron ser tan maquiavélicos

para organizar y planificar esto. No cabe en la cabeza", expresó Ida Azócar, cuya madre Minerva (90) y su tía Lilibiana (84) fallecieron carbonizadas, mientras su hermano Francisco (54) murió días después como gran quemado. "Son marionetas de peces más grandes", planteó.

Responsabilidad de autoridades

Una tesis que para el abogado de familiares de 48 víctimas fatales, Felipe Olea, se debe explorar, "revisando cuentas corrientes y activos de autoridades o exautoridades regionales de Conaf", planteó, apuntando a posibles beneficios económicos por horas extras.

Gonzalo Yuseff, quien represen-

NUEVA AUDIENCIA
 El próximo día 28 se discutirá ampliar el plazo de investigación, que vence el 30.

ta a 15 familiares de fallecidos, considera plausible esa teoría, aunque dice que hasta ahora no hay evidencia. Olea y Yuseff creen que la investigación ya debe abordar la responsabilidad penal de autoridades cuya negligencia, a su juicio, posibilitó que el incendio forestal avanzara decenas de kilómetros hasta convertirse en uno estructural urbano con trágicas consecuencias. Por eso, en la audiencia que en dos semanas discutirá la ampliación del plazo de indagación, pedirán excluir como querellantes a los municipios de Viña del Mar y Quilpué, por las eventuales responsabilidades de sus titulares.

El fiscal Ossandón aseguró que la eventual negligencia de las autoridades "es una arista que tenemos desde el día uno. Y que se investiga en forma paralela a esto", descartando que esté constreñida por el actual plazo de investigación que vence el 30 de este mes.

El defensor de Pinto, Christopher Veas, sostuvo: "Debemos cotejar los antecedentes que se ventilaron. Hoy (ayer) nos acaban de pasar las copias de las carpetas investigativas. Nos interesa que el proceso dé garantías para que sea un juicio justo".

JONATHAN MANCILLA